



**ACTA N° 24 SESION H. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ**  
**MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DEL AÑO 2.002**

- TABLA :**
- 1.- ACTAS.-
  - 2.- CUENTAS.-
  - 3.- TABLA ORDINARIA.-
  - 4.- PROYECTOS FONDEVE 2002.-
  - 5.- ANALISIS ORDENANZA MUNICIPAL.-
  - 6.- AUDIENCIA COLEGIO DE PROFESORES.-
  - 7.- CONVENIO DE COLABORACION INTERMUNICIPAL.-
  - 8.- REGLAMENTO LEY N° 19.803 GESTION MUNICIPAL.-

En Hualañé, a cinco días del mes de Junio del año dos mil dos y siendo las ocho horas con cuarenta minutos, entra en sesión el H. Concejo Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna don **SAMUEL BAEZA REYES**, y la participación de los Sres. Concejales don **SERGIO MEZA MANRIQUEZ**, don **JOSE MIGUEL ALVAREZ FUENZALIDA**, don **SERGIO RAMIREZ NUÑEZ**, don **CARLOS RUZ AGUILERA** y don **HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO**, más la presencia del Sr. Secretario Municipal don **LUIS ARTURO FLORES CABRERA**, quién actúa como Ministro de Fe.

La tabla del día considera:

**1.- ACTA**

Se da lectura a acta N° veintitrés, correspondiente al día Miércoles veintinueve de Mayo del año en curso, la que sufre las siguientes modificaciones:

El Sr. Hernández clarifica que no son U.F. sino U.T.M. las asignaciones de los Concejales.-

El Sr. Alcalde señala que fue el señor Ramírez quien se comprometió a conversar con el Sr. Orlando Flores Mayor.

**2.- CUENTAS:**

- a) Frente a la situación de temporales que se está viviendo se **ACUERDA:** No asistir a seminario de Punta de Tralca.-
- b) La Cooperativa de Agua Potable de La Huerta va a invitar a reunión general de socios y en ese momento se va a entregar la solución definitiva de conexión a la red para los Grupos Habitacionales Padre Enrique Correa y Villa La Unión. ✓
- c) Da a conocer que la máquina de la Dirección de Obras Hidráulicas se encuentra trabajando en el lecho del río, en el sector de Mira Río. ✓
- d) Llegó la solicitud del Centro de Padres de la escuela Monseñor Manuel Larrain, pidiendo el cambio del destino de su proyecto

y que específicamente se destina a "Construcción de Alcantarillado" de su Unidad Educativa.-

En consideración a la presentación y teniendo presente la necesidad del Establecimiento Educacional se ACUERDA: Autorizar el cambio del destino del proyecto del Centro de Padres de la escuela Monseñor Manuel Larrain E. y derivar los recursos, Un Millón de pesos, para la concreción de su propuesta.-

Se asume además el compromiso de reconstruir la multicancha de esa Unidad Educativa, en el mes de Diciembre de 2002-Enero 2003.-

- e) Da a conocer la situación conflictiva que se ha creado con un grupo de cesantes de la comuna; específicamente de forestación. Informa que sobre el particular no se tiene nada claro porque no ha llegado información al municipio. Desgraciadamente no se puede entregar solución.-  
El Sr. Ruz sugiere tratar de aprovechar los mecanismos que se ofrecen a través del SENCE, con la salvedad de entregar la información para los pequeños y medianos agricultores a través de sus respectivos contadores, porque son las personas en quien más confían.-
- f) Se están realizando gestiones junto al Comisario, para obtener una entrevista con el Director Zonal de Carabineros y poder dotar de un mayor contingente policial a Tenencia Hualañé. El Sr. Ramírez solicita hacer los trámites lo antes posible, ya que la localidad se está haciendo altamente peligrosa, da a conocer que el fin de semana asaltaron a una niña a pocos metros de su casa, afortunadamente no hubieron grandes consecuencias porque un hermano salió en su defensa. Esto como consecuencia de una gran cantidad de personas ambulatoria que se ve rondar por la ciudad.-
- g) Se envió nómina de comerciantes morosos y que se han declarado en rebeldía con el propósito de no cancelar sus compromisos en el municipio. El documento se hizo llegar a Carabineros y al Juzgado de Policía Local.-

### 3.- TABLA ORDINARIA

a.- Memorándum N° 72 dirigido al Sr. Jefe de Finanzas, donde se informa de Servicio de Bienestar para los Srs. Concejales y compromiso para el municipio.-

b.- Memorándum N° 73 al Sr. Juan Mora en relación a redistribución de los recursos a los proyectos FONDEVE.-

c.- Memorándum N° 74 remitido al Sr. Director de Obras donde se expresa la solicitud para el término de techumbre de la biblioteca, plantación de árboles y Listado de proyectos presentados al F.N.D.R.-

d.- Ord. N° 174 de Carabineros de Chile, Retén La Huerta, donde se solicita ayuda económica para la Junta de Vecinos de El Llano de Caone.-

e.- Ord. N° 17 de ANFUR, presentan apelación por recursos FONDEVE, piensan que con la determinación se ha perjudicado a un gran número de deportistas.-

El Sr. Ramírez da a conocer que los dirigentes conversaron con el Sr. Mora y les informaron que habían quedado fuera, porque no presentaron nómina de socios. El Sr. Concejal manifiesta que esta organización mueve una gran cantidad de personas y reciben muy poca ayuda, en cambio al Club D. Unión Comercial y Arturo Prat que no participan en competencias locales se les entregan mayores recursos y tienen privilegios sobre el uso del estadio. Agrega el Sr. Ruz que en estas condiciones y sabiendo que Licantén no tiene estadio en estos momentos, la ANFA de esa localidad haya puesto como sede para su campeonato el estadio de Hualañé. Considera además que las instrucciones, que entregó el municipio, fueron deficientes y contradictorias.-

f.- Ord. N° 19 del C.D. Corihuelos mediante el cual dejan ver que es insuficiente el aporte que se asigna vía FONDEVE, ya que deben participar en Campeonato Nacional de Fútbol Infantil en la localidad de Ovalle.-

El Sr. Meza piensa que los proyectos FONDEVE son de desarrollo y ellos debieran postular a las Subvenciones. A la vez pide ver la forma como incrementar la ayuda al C.D. Corihuelo. Se le informa que se podría disponer de Minibús para viaje de la delegación.-

El Sr. Ramírez pide que el Sr. Mora clarifique si es cierto que los clubes que no poseen estadios propios no pueden postular a los FONDEVE, como le sucedió a varios clubes de la ANFUR que arriendan canchas por uno o dos años.-

#### 4.- DISTRIBUCION RECURSOS FONDEVE AÑO 2002.-

De acuerdo a informe técnico emitido por la comisión evaluadora de proyectos se asignan los recursos que a continuación se indican:

a.- Comunidad Cristiana de Peralillo.-	\$ 700.000.-
b.- Junta de Vecinos Carlos Jiménez.-	\$1.300.000.-
c.- C.D. Lautaro, Coto Benavides y Mataquito.-	\$ 669.000.-
d.- Cuerpo de Bomberos.-	\$ 700.000.-
e.- Junta de Vecinos Renacer de Mira Río.-	\$ 368.750.-
f.- Junta de Vecinos Bellavista.-	\$ 300.000.-
g.- Centro de A. de la Mujer y Futuro.-	\$ 350.000.-
h.- C. de P. Y A. escuela Msr. Manuel Larrain.-	\$1.000.000.-
i.- Junta de Vecinos La Huerta.-	\$1.000.000.-
j.- Club Deportivo Santa Marta, Peralillo.-	\$ 611.897.-

TOTAL.-

\$7.000.000.-

Conocidos los antecedentes y la presentación realizada por la comisión evaluadora se ACUERDA: Aprobar la asignación de recursos según lo señalado en el documento. Se adjunta copia.-

## 5.- ANALISIS ORDENANZA MUNICIPAL.-

Se invita al Sr. Director de Control y a la Sra. Directora de Tránsito para que entreguen una propuesta sobre las modificaciones, que se deben introducir a la Ordenanza Municipal que fuera aprobada en el año 1998.-

Luego de un análisis del Art. 10 del documento y pensando en un texto que debe proyectarse por lo menos a 10 años, se ACUERDA: Presentar sugerencias por escrito y entregarlas al municipio, para posteriormente distribuirlos a los diferentes Departamentos y obtener propuesta para el concejo.-

## 6.- AUDIENCIA COLEGIO DE PROFESORES.-

Ingresa el Sr. José Farias, Presidente, Sr. Oscar Devia, Secretario y la Sra. Rhode Reyes, Tesorero del Organismo Gremial. Participan además, el Sr. Luis Jaña R. Director Comunal de Educación y el Sr. Heriberto Aguilera, Coordinador de Programa de Mejoramiento Educativo.

El Sr. Devia agradece la disposición del concejo por la oportunidad de escuchar sus planteamientos y tener una vía de comunicación para dar solución a sus demandas: Seguidamente hace entrega de documento con los temas de análisis.-

Seguidamente interviene el Sr. Presidente de la Orden quien da a conocer que a los Srs. Docentes de la comuna se le adeudan los siguientes beneficios:

a.- Por concepto de la S.A.E. año 1998 la suma de \$ 4.003.661, más las diferencias que se producen en los años 1999, 2000 y 2001.-

b.- En lo que dice relación con la deuda de perfeccionamiento el monto asciende a la suma de \$ 2.239.000.- Agrega el dirigente que para la cancelación de lo señalado se han dado varias fechas, pero no se ha cumplido. Sobre el particular el Sr. DAEM. expresa que ha señalado que la deuda se va a pagar cuando tenga disposición de recursos.-

c.- Seguidamente plantean la necesidad de llamar a concurso los cargos vacantes, porque de esta manera se da una mayor estabilidad laboral a los Srs. Profesores. Se pretende que no vuelva a pasar lo que aconteció con la Sra. María Farías. Manifiesta que en este tema se ha mentido en más de una oportunidad.-

El Sr. DAEM. expresa que si bien es cierto lo exige la ley, también se da la facultad para que el empleador pueda manejar un 20% de personal a contrata. A la vez se ha pensado en los profesores encargados de escuelas, los que por menor currículum podrían perder el cargo.-

d.- En relación a las horas lectivas de las escuelas con la J.E.C. en la comuna se está transgrediendo la ley, porque los establecimientos no dan la franquicia de eximirlos de una hora pedagógica. El Sr. DAEM. expresa que no se ha dado cumplimiento a lo que señala la ley, porque todavía no se aprueban los recursos y porque no se tiene el reglamento. En la práctica significa que se tendrían que contratar dos profesores con treinta horas cada uno o cancelar una hora más a los docentes que tienen 38 horas. Ello se va a producir cuando lleguen los recursos.-

e.- Da a conocer que ha sido mal pagada la Excelencia Académica en la escuela de Mira Río, han sido perjudicado algunos docentes, solicitan se clarifique la situación. El Sr. DAEM., informa que se ajustaron las diferencias en el mes de Abril.-

f.- Su última preocupación pasa por las CONTRATACIONES que se han efectuado en el presente año. Denuncia que se han contratado a personas que no son titulados en perjuicio de docentes que se encuentran sin trabajo. Concluye señalado que los planteamientos expuestos se ajustan a lo establecido por la ley y sólo se hace con el propósito de entregar una respuesta a sus bases, de esta manera se trabaja en un ambiente tranquilo y de mayor efectividad.-

En relación al tema el Sr. Ruz expresa su preocupación por los cursos por correspondencia que realizan algunas personas, en desmedro de quienes deben entregar años de estudios para ejercer la profesión.-

El Sr. Ramírez se muestra preocupado porque hace un tiempo pidió un certificado de dos personas que cumplían la función docente; se les informó que habían llegado los documentos y que tenían varios semestres de estudio. Sin embargo, al parecer los certificados son falsos, presenta el caso de una alumna que recién ingresó a la Universidad de Los Lagos y le extendieron un documento que dice que tiene cuatro años aprobado, es decir, ocho semestres.-

Concluida la presentación del Sr. Farías, el Sr. Alcalde manifiesta que:

a.- Se va a preocupar especialmente de la situación de contrataciones e hilar muy fino en todo lo que dice relación al tema.-

b.- En cuanto a las deudas con los docentes, se deduce que los excedentes de la S.A.E. se invirtieron en el sistema de tal manera que esos recursos no están, razón por la cual es difícil e irresponsable fijar una fecha de cancelación, porque se deben hacer los ajustes e inyectar dineros para poder cancelar la deuda. Interesante sería saber la deuda total de la S.A.E.. Se asume el compromiso de hacer los cálculos en el transcurso de la próxima semana. Agrega la autoridad que teniendo los antecedentes de las deudas en unos ocho a diez meses se podrían cancelar y por cuotas, pero se cancelan.-

c.- Señala que se llamará a concurso en el mes de Diciembre los cargos de la Dirección Comunal y las restantes situaciones se van a ir manejando de acuerdo a la realidad.-

Se invita a los Srs. Dirigentes a sesión del día Miércoles 26 de Junio en donde se entregaría una respuesta concreta de las acciones a seguir.-

## **7.- CONVENIO DE COOPERACION INTERMUNICIPALIDADES.-**

Se da a conocer la inquietud y conveniencia de llevar adelante un Convenio de Cooperación Intercomunal e Interdisciplinario, con los Municipios de: Curepto, Vichuquén, Licantén y Hualañé. Mediante este mandato se tiene la posibilidad de facilitarse los servicios de profesionales, Capacitación de personal, Desarrollo de Programas, Intercambio de Experiencias, Aporte de Maquinarias, entre otros; se deja en claro que no se comprometen porcentajes de participación en este convenio, sino que solamente es de cooperación.-


Conocidos los antecedentes se ACUERDA: Establecer Convenio de Cooperación Intercomunal e Interdisciplinario con las Municipalidades de CUREPTO, VICHUQUEN, LICANTEN Y HUALAÑE, teniendo presente que el principal objetivo es optimizar la gestión de las entidades edilicias.-

**8.- REGLAMENTO LEY N° 19.803, GESTION MUNICIPAL.-**

Se hace entrega de documento elaborado por la comisión técnica que trabaja en la Formulación del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión de la Municipalidad de Hualañé, que establece el Art. 4° y 6° de la ley N° 19.803, que Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.-

El Concejo ACUERDA analizar el documento y presentar sugerencias e inquietudes en próxima sesión.-

Cumplida la tabla del día se levanta la sesión a las doce horas con veinticinco minutos.-



**LUIS ARTURO FLORES CABRERA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**SAMUEL BAEZA REYES**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE CONCEJO**